

## Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03

(...)

XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:

(...)

Para dar cumplimiento a esta fracción, el sujeto obligado deberá organizar y publicar la información relativa a todos los programas que desarrolla [...], regula y/o tiene a su cargo y que impliquen subsidios, estímulos y apoyos en efectivo y/o en especie. Se trata de los programas que, de acuerdo con la correspondiente normatividad, los sujetos obligados dirijan a la población para incidir en su bienestar y hacer efectivos sus derechos, ya sea programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; y los inherentes al Programa Nacional de Desarrollo Social.

**(...)** 

Respecto a los programas sociales que desarrollan, regulan y/o tienen a su cargo los sujetos obligados de las Entidades y dependencias de la Administración Pública Federal publicarán los datos de los padrones de beneficiarios de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiario emitidos por la Secretaría del Bienestar, para lo cual se utilizarán los catálogos elaborados por dicha Secretaría y que, de conformidad con el lineamiento Octavo, forman parte de los Anexos que pueden ser consultados en la dirección: https://pub.bienestar.gob.mx/catalogs pestaña "Anexos".

Asimismo, se incluirá un hipervínculo al Padrón de Beneficiarios que debe de publicar la Secretaría de Bienestar en su portal, en cumplimiento del Vigésimo cuarto de los Lineamientos para la constitución, actualización, autenticidad, inalterabilidad, seguridad y difusión de la información del Padrón de Beneficiario que dice textualmente:

<u>La DGGPB difundirá y mantendrá actualizado, en el portal de la Secretaría de Bienestar, la información que contiene el Padrón de Beneficiarios.</u>

Nota: DGGPB es la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios de la Secretaría de Bienestar.

<u>Cuando</u> [...] el programa implementado <u>es</u> abierto a las personas y no existe un mecanismo o base de datos respecto de los padrones de beneficiarios, los sujetos obligados deberán publicar información general estadística sobre los beneficios del programa.

En aquellos casos en que los programas presentados por los sujetos obligados tengan más de una modalidad, <a href="mailto:subprograma o vertiente">subprograma o vertiente</a> de ejecución o ésta sea muy compleja, se deberá publicar la información por separado respecto del mismo programa.

(...)

Criterios sustantivos de contenido

(...)

Criterio 3 Ámbito (catálogo): Local/Federal



## Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03

	Criterio 4	Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/Programa de servicios/Programa de infraestructura social/Programa de subsidio/Programa mixto
	Criterio <u>5</u>	Denominación del programa
	Criterio 6 D	enominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso
	Criterio 7 El	programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (catálogo): Sí/No
	Criterio <u>8</u>	Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa
	Criterio <u>9</u>	Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) responsable(s) del desarrollo del programa
	Criterio <u>10</u>	Denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa
	Criterio <u>11</u>	Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifique la creación del programa
	Criterio 12	El periodo de vigencia del programa está definido (catálogo): Sí/No
	Criterio <u>13</u>	Fecha de inicio de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)
	Criterio <u>14</u>	Fecha de término de vigencia del programa llevado a cabo (con el formato día/mes/año)
	Criterio <u>15</u>	Diseño <sup>35</sup>
	Criterio <u>16</u>	Objetivo(s) general(es)
	Criterio <u>17</u>	Objetivo(s) específico(s)
	Criterio <u>18</u>	Alcances (catálogo): Corto plazo/Mediano plazo/Largo plazo/Permanente
	Criterio 19	Metas físicas <sup>36</sup>
	Criterio <u>20</u>	Población beneficiada estimada (número de personas)
	Criterio <u>21</u>	Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)
Respe	cto al <b>presup</b>	uesto destinado al programa social se deberá especificar:
	Criterio 22	Monto del presupuesto aprobado

 $^{35}$  Se refiere al proceso previo a las actividades que serán de utilidad para la organización del programa.

Criterio 23 Monto del presupuesto modificado

Monto del presupuesto ejercido

Criterio 24

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Se refiere al valor cuantificable el cual deberá estar relacionado con el objetivo del programa presentado.



## Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03

Criterio 25 Monto destinado a cubrir el déficit de operación

Criterio 26 Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados

**Criterio** <u>27</u> Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa

Criterio 28 Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal

La información que las personas deben conocer oportunamente para ser beneficiario(a) del programa se encontrará en los **requisitos de acceso**, en donde se incluirán los siguientes datos:

Criterio 29 Criterios de elegibilidad previstos

**Criterio 30** Requisitos y procedimientos de acceso

Criterio 31 Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)

Criterio 32 Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)

Criterio 33 Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana

Criterio 34 Mecanismos de exigibilidad<sup>37</sup>

Criterio 35 Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso

En cuanto a la(s) **evaluación**(es) de avances de los programas se publicará lo siguiente (en su caso se deberá incluir una nota fundamentada, motivada y actualizada al periodo que corresponda, señalando que el programa aún no se evalúa):

Criterio 36 Periodo evaluado

Criterio 37 Mecanismos de evaluación<sup>38</sup>

Criterio 38 Instancia(s) evaluadora(s)

Criterio 39 Hipervínculo a los Informes de resultados de la evaluación

**Criterio** 40 Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido

Se insertará un rubro relacionado con los **indicadores** que calcule el sujeto obligado respecto de la ejecución del programa. La información relativa a los indicadores comprenderá lo siguiente:

Criterio 41 Denominación del indicador

Criterio 42 Definición

\_

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Se refiere a los instrumentos o normatividad que las personas podrán utilizar para llevar a cabo los procedimientos de queja o inconformidad en caso de omisión de los derechos otorgados o prometidos por el programa.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> Se refiere a las características del proceso de evaluación con base en la normatividad que le aplique y las capacidades contenidas en los objetivos del programa evaluado.



## Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03

Criterio 43 Método de cálculo (fórmula)

Criterio 44 Unidad de medida

Criterio 45 Dimensión (catálogo): eficiencia/eficacia/ economía/calidad

Criterio 46 Frecuencia de medición

Criterio 47 Resultados

Criterio 48 Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado

Para dar cuenta de la **ejecución** del programa se especificarán los siguientes datos:

**Criterio** 49 Formas de participación social

**Criterio 50** Articulación con otros programas sociales (catálogo): Sí/No

Criterio 51 Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado

Criterio 52 Está sujeto a Reglas de Operación (catálogo): Sí/No

Si la respuesta al criterio anterior es "Sí" se deberá incluir:

Criterio 53 Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF,

gaceta, periódico o documento equivalente

**Criterio 54** Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa<sup>39</sup>

Criterio 55 Hipervínculo al resultado de las evaluaciones realizadas a dichos informes

**Criterio 56** Fecha de publicación, en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas (con el formato día/mes/año).

**Criterio 57** Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Este documento deberá

ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda

Criterio 58 Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social

federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar

En caso de que los padrones se actualicen anualmente, se deberá publicar la información durante el primer trimestre del año e indicar mediante una nota tal situación.

Además del nombre de la persona, se incluirán los siguientes datos, únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los programas de desarrollo social. En caso de que los beneficiarios directos sean niño(a)s, adolescentes o víctimas del delito, se deberá proteger el nombre solicitado en el criterio 65:

Criterio 59 Ejercicio

Criterio 60 Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> De acuerdo con la normatividad que le sea aplicable al sujeto obligado, por ejemplo: los que pertenecen a la administración pública federal deberán apegarse a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



## Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03

### Criterio 61 Ámbito (catálogo): Local/Federal

Criterio 62 Tipo de programa (catálogo): Programa de transferencia/ Programa de servicios/ Programa de infraestructura social/ Programa de subsidio/ Programa mixto

Criterio 63 Denominación del programa

## <u>Criterio 64 Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso</u>

Criterio 65 Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorque<sup>40</sup>

## <u>Criterio 66 Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa (con el formato día/mes/año)</u>

**Criterio** 67 Monto, recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine

Criterio 68 Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine si el Beneficio no tiene representación monetaria

Se incluirán los siguientes datos, únicamente cuando formen parte de los criterios y requisitos de elegibilidad previstos en los programas de desarrollo social, excepto aquellos casos en que el beneficiario directo sea un(a) niño(a), adolescente<sup>41</sup> o víctima del delito:

Criterio 69 Unidad territorial<sup>42</sup> (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)

Criterio 70 Edad (en su caso)

Criterio 71 Sexo, en su caso (catálogo): Femenino/ Masculino

Respecto a la información estadística de programas que sean abiertos a la población en general y de los cuales no se genere un padrón de beneficiarios, se publicará:

**Criterio 72** Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa<sup>43</sup>

### Criterios adjetivos de actualización

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup>Por ejemplo: "Grupo 1, delegación X", "Grupo de vecinos del municipio X", "Grupo de escuelas del sector X de la Entidad Federativa X".

<sup>41</sup>De acuerdo con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículo 13, fracción XVII (derecho a la intimidad) 42Unidad

Territorial entendida por la agrupación delimitada de colonias, pueblos, unidades habitacionales, delegaciones o municipios utilizada para efectos de representación cartográfica mediante diversos factores por ejemplo la identidad cultural, social, política, económica, geográfica y/o demográfica.

<sup>43</sup>Se refiere a la información estadística o general con la que cuente el sujeto obligado respecto de la población beneficiada por el programa. Algunos de los datos que puede contener dicho documento son: número aproximado de beneficiados, porcentaje aproximado de hombres y mujeres, edad promedio, principal comunidad, colonia, sector beneficiado, entre otros.



## Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03

- **Criterio** 73 Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)
- Criterio 74 La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
- Criterio 75 Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información

### Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 76 Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información
- Criterio 77 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 78 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 79 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

#### Criterios adjetivos de formato

- Criterio 80 La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 81 El soporte de la información permite su reutilización

#### 15a LGT\_Art\_70\_Fr\_XV. Programas sociales desarrollados

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	<u>Ámbito</u> (catálogo)	Tipo de programa (catálogo)	Denominación del programa	Denominación del subprograma, vertiente o modalidad a la que pertenece el beneficiario, en su caso	El programa es desarrollado por más de un área (catálogo)

	lde	entificación del programa			
Sujeto obligado corresponsable del programa	Área responsable	Denominación del documento normativo que indica la creación del programa	Hipervínculo al documento normativo que indica la creación del programa	Fecha de inicio de vigencia del programa (día/mes/año)	Fecha de término de vigencia del programa (día/mes/año)



# Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03

					ama	del progra	cacion	Identifi						
Nota metodológica de cálculo, en su caso		Población beneficiada		Metas físicas		Alcances (catálogo)			Objetivo(s) Específicos			Diseño Objetivo(s) General(es)		
						uesto	Presup							
						10010								
Hipervínculo al calendario de programación presupuestal	to	Hipervínculo, en su aso, al documento le modificaciones		cubrir los gastos de cas		cubrir I	stinado a		presupuesto des		Monto del presupuesto aprobado Monto del presupuesto modificado			
					0	de acces	uisitos	Req						
Mecanismos o cancelación d apoyo, en su caso		e queja o exigibili onformidad		Procedimien de queja d inconformid ciudadana	por beneficiario (en dinero o en in		(en diner	Monto mínimo po beneficiario (en din o en especie)			Criterios de elegibilidad previstos Requisitos y procedimientos de acceso			
					es	de avanc	ación o	Evalı						
ento a las	Soguimio	l 6	ndos	se do roculto					stancia	l ln	oc do	Mecanismo	Periodo	
nes, en su caso				rvínculo a los informes de resulta de la evaluación			Jei vii ic	evaluadora					evaluado	
						dores	Indicad							
documento,	metodología o bas		uencia edición Resulta			Dimensión (catálogo)			odo de ilculo mula) Unidad de medida			Definición	Denominación	
			İ											
						ción	Ejecu							
na de publicaciór s evaluaciones e DF u otro medio (día/mes/año)	de las DO	a los de la resultados evaluaciones		s informes riódicos de		rvínculo Reglas de eración	a las	a reglas de a operación		programa(s) con el(los) que está		Articulación con otros programas sociales (catálogo)	Formas de participación social	



# Consejo Nacional CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-05/11/2020-03

Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Este documento deberá ser el publicado en el DOF, Gaceta o cualquier medio oficial según corresponda		Hipervínculo al Padrón de Beneficiarios de programas de desarrollo social federal elaborado y publicado por la Secretaría del Bienestar		Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información		Fecha de ac de la infor (día/mes	mación	Fecha de validación de la información (día/mes/año)		Nota		
15b LGT_A	rt_70_Fr_ Fecha de periodo info (día/me	inicio del que se rma	Fecha del per ir	de térmiciodo que horma (mes/año	nino e se	Tipo de ámbito (catálogo)	Tipo de programa (catálogo)		nación d grama	lel <u>sub</u>	ninación del programa, rtiente o odalidad	
Nombre(s) de persona físic		Bene imer ellido	ficiarios Segunda apellic		Denominación o razón social de la persona moral		Fecha en qui persona si volvió beneficiaria programa	recurso, beneficio o		Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado		
Unid	lad territoria	ı	Eda	ad, en su			, en su caso				lo a la información tica, en su caso	
Área(s) res posee(n),	ponsable(s) publica(n) y informacid	actualiza(r				alización de la día/mes/año)		validación ( n (día/mes/		No	ota	